7- Pearment

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 766 /

PARRAL.

1 7 Feb 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confieren la ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento Nº 869 del 10.02.2012.,

CONSIDERANDO:

1.- QUE, el Jefe de Tránsito, se encuentra con Feriado Legal, según Decreto Exento Nº 869 del 10.02.2012.-, desde el 13 de Febrero al 02 de Marzo del 2012.-

DECRETO:

 DESIGNASE, como Jefe de Tránsito Subrogante, por los días señalados, a la Sra. MYRIAM ALVEAR ZUÑIGA, Administrativo, Grado 13º E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CALDE DE PARRAL O.E.757

02.02

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL O.E. 890

13.02

IUE/ARC/yaf.

DISTRIBUCION: Archivó, Personal (02).